



## Resolución Directoral

Comas

04 NOV 2022

**Visto:** El Expediente N°019901-2022 que contiene la NOTA INFORMATIVA N°253-2022-D.A.-HNSEB y el MEMORANDO N°273-2022-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N°084-2022-DG-HNSEB, con fecha 25 de abril de 2022, se asignó a la Cirujano Dentista Miriam Margareth AGÜERO DE LA MATA PAITAN, las funciones como Jefa del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Nota Informativa N°253-2022-D.A.-HNSEB, el Director Adjunto comunica el cambio de la Jefatura de Odontoestomatología, por necesidad de servicio razón por la cual propone a la Cirujano Dentista Luz Delia GREGORIO VARGAS;

Que, según MEMORANDO N°273-2022-DG-HNSEB, el Director General da por concluida la asignación de funciones de la Jefatura del Departamento de Odontoestomatología a la Cirujano Dentista Miriam Margareth AGÜERO DE LA MATA PAITAN, conferida mediante Resolución Directoral N°084-2022-DG-HNSEB, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Institución y en su reemplazo asigna a la servidora profesional Cirujano Dentista Luz Delia GREGORIO VARGAS para desempeñar el cargo como Jefe del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, al respecto a través del Informe Técnico N°113-2022-OP-HNSEB, de fecha 27 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Personal opina favorablemente considerando necesario la expedición del acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N°31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el TUO de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y



En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Dar por concluida**, a partir de la fecha la asignación de la Cirujano Dentista Miriam Margareth AGÜERO DE LA MATA PAITAN, de la Jefatura del Departamento de Odontoestomatología, otorgada mediante Resolución Directoral N°084-2022-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

**Artículo 2.- Asignar**, a la servidora profesional nombrada Cirujano Dentista Luz Delia GREGORIO VARGAS, las funciones como Jefa del Departamento de Odontoestomatología del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

**Artículo 3.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
  
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426

OFHA/SAHM/DAPC/JZB/JMC/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.